



**Expediente nº: 9257/2024**

**Anuncio de Aprobación Inicial.**

**Procedimiento: Elaboración y Aprobación del Presupuesto**

**Asunto: Presupuesto General 2025**

**Fecha de iniciación: 21 de agosto de 2024**

### **Anuncio de Aprobación Inicial**

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 3 de julio de 2025, el expediente de **Presupuesto General del ejercicio 2025, al que se incorpora Plantilla Orgánica y Plan Presupuestario**, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva en:

- <https://sedeelectronica.candelaria.es/transparencia/>: Indicadores de Transparencia / Sección 8 Económica- Financiera / Indicador 1088.
- a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.
- b) Oficina de presentación: Servicio de Atención al Ciudadano, y todos aquellos contemplados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- c) Presentación electrónica: <https://candelaria.sedeelectronica.es>.
- d) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Todo lo cual se publica por el Secretario General, en virtud de la función de fe pública del artículo 3.2 j) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, de régimen jurídico de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

